

Ciudad de México, 18 de febrero del 2020.

**PLAN DE TRABAJO**  
**Febrero– diciembre 2020**

**Fundamento legal**

La **Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México**, la cual establece que para atender y resolver los asuntos de su competencia, el Concejo funcionará en pleno y mediante comisiones.

El **Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía Miguel Hidalgo** establece que el Concejo, para el despacho de los asuntos que le corresponde, nombrará a las Comisiones Ordinarias que considere necesarias, las cuales analizarán, estudiarán, examinarán propondrán y evaluarán los asuntos de las distintas áreas de la Alcaldía.

**Presentación**

La figura del Concejo el cual se entiende como los órganos colegiados electos en cada demarcación territorial en la Ciudad de México, tienen como funciones la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente a las demarcaciones territoriales, en los términos que señalen las leyes.<sup>1</sup>

Las comisiones son órganos que se integran con el objeto de contribuir a cuidar y vigilar el correcto funcionamiento de la Alcaldía, en el desempeño de las funciones y la prestación de los servicios públicos que tienen encomendados.

En ese sentido, la Comisión de Presupuesto del Concejo de la Alcaldía Miguel Hidalgo, con base en la experiencia que le otorga las actividades desarrolladas en el primer año de su gestión y basadas en el marco de sus atribuciones y responsabilidades se ha propuesto llevar a cabo para su segundo año de gestión, una serie de actividades basadas en sus responsabilidades contempladas en la legislación vigente con las que se considera enriquecerá sus trabajos para en contribuir con la buena gestión de la alcaldía Miguel Hidalgo.

<sup>1</sup> Disponible para su consulta en: <https://www.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/59a/588/5d9/59a5885d9b2c7133832865.pdf>

Para nadie resulta ajeno que los retos que enfrenta nuestra alcaldía en términos presupuestales son grandes a juzgar que las necesidades son muchas, sin embargo, los esfuerzos que se han realizado bajo el estricto orden de austeridad republicana dictada por el Presidente de la República, han permitido la realización de acciones de gobierno sin trastocar las finanzas asignadas.

Dichas acciones de gobierno resultaron fundamentales para el desarrollo integral de los ciudadanos con los cuales se propone el restablecimiento del tejido social de la de la Alcaldía.

Por ello esta comisión de presupuesto propone desarrollar en el presente año una serie de actividades inherentes a sus atribuciones y con ello dar cumplimiento al marco legal vigente.

### **Objetivo General**

Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales que contempla la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México en materia presupuestaria asignada a la Alcaldía Miguel Hidalgo para el ejercicio fiscal 2020.

### **Objetivos específicos**

Revisar, analizar y dar seguimiento a las asignaciones presupuestales correspondientes a la administración de la Alcaldía Miguel Hidalgo del ejercicio fiscal 2020.

Mantener vínculo permanente con la Dirección General de Administración mediante mesas de trabajo para conocer el gasto del presupuesto asignado a la Alcaldía Miguel Hidalgo del ejercicio fiscal 2020.

Analizar los resultados de los programas sujetos a reglas de operación correspondientes a presupuesto 2020.

*Ver*  
*Carro*


**Calendario de actividades para el año 2020.**

Actividad	Fecha
Primera sesión ordinaria.	Segunda tercera de febrero 2020
Segunda sesión ordinaria.	Tercera semana de marzo 2020
Tercera sesión ordinaria.	Tercera semana de abril 2020
Cuarta sesión ordinaria.	Tercera semana de mayo 2020
Quinta sesión ordinaria.	Tercera semana de junio 2020
Sexta sesión ordinaria.	Tercera semana de julio 2020
Séptima sesión ordinaria.	Tercera semana de agosto 2020
Octava sesión ordinaria.	Tercera semana de septiembre 2020
Novena sesión ordinaria.	Tercera semana de octubre 2020
Décima sesión ordinaria.	Tercera semana de noviembre 2020
Onceava sesión ordinaria.	Segunda semana de diciembre 2020

  
**Yair Figueroa Sandoval**  
**Presidente**

  
**Maestro Alberto Burgoa Maldonado**

**Secretario**

  
**C. José Gabriel López Reséndiz**

**Integrante**